PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 383. -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149. ----------

Asunción, 04 *de* julio *de 2022*

VISTO: *El Memorándum M UOC N° 067-2022 de fecha 07 de junio de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual se solicita la emisión de Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149.*----------

El Informe de Evaluación de Ofertas UOC N° 02/2022 de fecha 06 de junio de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149, expediente VIRTU 2022-12021001-000252; y, ----------

CONSIDERANDO: *La Resolución MITIC Nº 031 de fecha 26 de enero de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERENDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)".* ----------

Que, en fecha 26 de mayo de 2022, se realiza el acto de Apertura de Ofertas del llamado según consta en el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149, en el cual se deja constancia de las ofertas abiertas: Graficas Monarca S.R.L., Artes Gráficas Solano S.R.L., y Frigon S.A.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma FRIGON S.A., señalando que luego del análisis de las documentaciones presentadas por dicha empresa, se constata que cumple con los requisitos de calificación legal, experiencia y capacidad técnica, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado. ----------

Que, al término de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomienda: "ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 02/2022 ""SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149, al oferente FRIGON S.A., con RUC 80025668-9, por un monto de Gs 150.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Mil)", presentando igualmente el detalle de adjudicación. ----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 117/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 383.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149. ----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", en su Artículo 8°, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del ministerio; ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 02/2022 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM» – ID Nº 406149, por el total a la firma FRIGON S.A., con RUC 80025668-9, bajo la modalidad de contrato abierto, por un precio unitario de ₲ 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil), monto mínimo ₲ 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y monto máximo de ₲ 8.270.000 (guaraníes ocho millones doscientos setenta mil) montos imputables al objeto de gasto 333 'Productos de artes gráficas' fuente de financiamiento 10 "Recursos del tesoro" de conformidad, en el exordio de la presente resolución y el siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario (IVA incluido) en guaraníes*	*Precio total guaraníes*
1	*Impresión de Talonario de Facturas*	*Unidad*	*1*	*25.000*	*25.000*
2	*Impresión de talonario Nota de Crédito*	*Unidad*	*1*	*100.000*	*100.000*
3	*Impresión de talonario de Recibos*	*Unidad*	*1*	*25.000*	*25.000*
				Monto total:	***150.000.-***

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la empresa adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, así como con el presupuesto del MITIC, a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.*----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 383.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN
OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA EL MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID Nº 406149. ----------

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*----------

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

Maria José Bareiro Sosa
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro